



**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
SEDE DE OCCIDENTE
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES
SECCIÓN DE DERECHO
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL
CURSO: DERECHO SOCIAL. SIGLA: DE - 1013
II SEMESTRE 2025 (SAN RAMÓN)**

Docente: Luis Carlos Campos Luna

Email: luis.camposluna@ucr.ac.cr

Horario del curso: Viernes de 17:00 a 20:50

Horario de atención a estudiantes: Lunes de 17:00 a 19:00

Curso teórico- práctico: 3 horas teoría y 1 hora práctica

Créditos: 2

Requisitos: Ninguno

Modalidad: Presencial

Grupo: 001

Recinto de San Ramón

I.- DESCRIPCIÓN DEL CURSO:

El presente programa pertenece al plan de Bachillerato y Licenciatura de la carrera de Trabajo Social. Ha sido elaborado con la idea de introducir al y a la estudiante de Trabajo Social en el conocimiento del sistema jurídico, el cual se engloba dentro de la concepción del Derecho.

El curso pretende dotar al estudiantado de conocimientos teórico-prácticos generales, para que posteriormente pueda centrarse en el estudio de las principales regulaciones positivas del Derecho costarricense; y que se relacionan más directamente con la práctica concreta del y de la trabajadora social. Esto último será parte del contenido de un segundo curso, denominado Legislación Social.

La temática que se sugiere en el presente curso es amplia y abierta. **En primer** lugar, se analizará la concepción de Derecho dentro de una sociedad, tomando en cuenta el sistema político económico en el cual se busca aplicar. Luego se hará un análisis del marco jurídico, partiendo de la concepción de Estado y de la Constitución Política. Aquí se conocerán algunos principios generales que rigen la materia y se tratará de observar

cómo las ideas político-socioeconómicas determinan el contenido de las normas jurídicas, pese a que técnicamente no puedan ser consideradas como parte del Derecho.

La segunda parte trata brevemente las relaciones de Derecho Público y Derecho Privado, los principios que lo rigen, sus diferentes ramas, instituciones y órganos.

En el tercer punto se analizarán algunos instrumentos y mecanismos de ejercicio y control de Derecho, concretamente el control constitucional, defensa de derechos e intereses de los ciudadanos (Defensoría de los habitantes).

Como cuarto y último punto, analizar, a la luz de la Constitución Política las formas de protección y de tutela con que cuenta el ciudadano bajo diferentes circunstancias: el ciudadano como sujeto social con derecho a un ambiente sano, como sujeto consumidor; el ciudadano y su acceso a los servicios públicos, todo dentro de una perspectiva social. En ese sentido se iniciará el estudio de algunas legislaciones generales (Códigos) en relación con otras específicas. Así como la Normativa relacionada con empresas, microempresas, personas trabajadoras, campesinado, mujeres, niñez, personas con discapacidad, etc.

El curso pretende ir acercando las y los estudiantes de Trabajo Social al conocimiento del Derecho, mediante el análisis general de la legislación costarricense que regula a las empresas, las microempresas y sectores tales como el campesinado, las mujeres, las personas menores de edad, las personas con algún tipo de discapacidad; todo ello partiendo de que el Derecho le ayudará las y los estudiantes de Trabajo Social en su futuro desempeño como profesionales.

II.- OBJETIVOS:

Objetivo General:

- Brindar al estudiantado de Trabajo Social una formación teórico-práctica introductoria sobre el Derecho, que le permita comprender sus fundamentos, estructuras e implicaciones dentro del contexto político, económico y social costarricense, con el fin de que adquieran las bases necesarias para el análisis crítico de la legislación nacional y su aplicación en la práctica profesional orientada a la defensa y promoción de los derechos de diversos sectores sociales.



Objetivos Específicos:

1. Analizar la concepción del Derecho en el contexto de una sociedad determinada, considerando su relación con el sistema político, económico y social en el que se aplica.
2. Examinar el marco jurídico costarricense, a partir de la concepción del Estado y de la Constitución Política, identificando los principios generales que rigen el ordenamiento jurídico nacional.
3. Diferenciar las principales ramas del Derecho Público y del Derecho Privado, así como sus instituciones, órganos y principios fundamentales.
4. Identificar mecanismos de protección y control del Derecho en Costa Rica, tales como el control constitucional, la defensa de derechos ciudadanos y el rol de la Defensoría de los Habitantes.
5. Reflexionar sobre el papel del Derecho en la regulación de sectores sociales específicos, como las empresas, microempresas, el campesinado, las mujeres, las personas menores de edad y las personas con discapacidad.
6. Valorar la utilidad del conocimiento jurídico en el ejercicio profesional del Trabajo Social, especialmente en lo referente a la promoción de derechos y al acompañamiento de poblaciones en situación de vulnerabilidad.

OBJETIVO DE APRENDIZAJE

- Comprender y analizar críticamente el Derecho como una construcción social vinculada al contexto político, económico y cultural costarricense, identificando sus principales fundamentos, ramas, mecanismos de protección y su aplicación en la regulación de sectores sociales, con el fin de valorar su relevancia en el ejercicio profesional del Trabajo Social.



III.- CONTENIDOS:

1. Concepción del Derecho en su contexto socioeconómico y político

Definición del Derecho y su función en la sociedad.

Relación entre Derecho y sistema político-económico.

Influencia de la realidad social y de las ideologías político-económicas en la creación de normas jurídicas.

Derecho como construcción social.

1.1 Marco jurídico costarricense: Estado y Constitución

Concepción del Estado y su vinculación con el Derecho.

Análisis de la Constitución Política de Costa Rica:

a) Derechos y Garantías Individuales.

b) Derechos y Garantías Sociales.

Principios generales del Derecho/Relación entre norma jurídica y contexto social.

2. Derecho Público y Derecho Privado

2.1 Diferencias, principios y fundamentos de cada rama.

2.2 Instituciones y órganos vinculados.

2.3 Énfasis en los principios que definen la legislación social costarricense.

3. Mecanismos de ejercicio y control del Derecho

Control constitucional.

3.1. Defensa de derechos e intereses (Defensoría de los Habitantes).

3.2. Formas de protección de derechos fundamentales individuales y colectivos.

3.3. Perspectiva social del Derecho.

4. Legislación general y específica aplicada a sectores sociales

Estudio introductorio de Códigos y otras legislaciones específicas.

4.1. Normativa relacionada con empresas, microempresas, personas trabajadoras, campesinado, mujeres, niñez, personas con discapacidad, etc.

IV.- METODOLOGÍA:

Este curso busca promover una comprensión crítica del Derecho como construcción social, profundamente vinculada al contexto político, económico y cultural costarricense. Se privilegia una metodología activa, que favorezca la participación estudiantil, el análisis de casos reales y la articulación con el ejercicio profesional del Trabajo Social, más allá del aprendizaje memorístico de normas o definiciones jurídicas.

No se pretende formar juristas, sino brindar herramientas jurídicas básicas que permitan interpretar el Derecho como instrumento para la defensa de derechos, el acompañamiento de sectores sociales y la intervención en contextos de desigualdad.

Estructura metodológica del curso

El curso tendrá 16 semanas de duración

a. Sesiones presenciales

Las clases se enfocarán en el desarrollo de contenidos teóricos y análisis participativo de casos y reforzar aprendizajes, aplicar conocimientos en situaciones concretas y facilitar el trabajo grupal. El abordaje de los distintos temas estará acompañado transversalmente por la revisión de casos concretos de la realidad costarricense relacionados con el ejercicio profesional de Trabajo Social, a través de los debates en clase, los trabajos grupales, las lecturas y las tareas que se asignarán a lo largo del curso.

b. Modalidades participativas

- **Clases dialogadas:** breves exposiciones del tema seguidas de preguntas detonadoras para la discusión.



- **Estudio de casos reales:** aplicados a contextos como acceso a la salud, trabajo informal, violencia, o exclusión educativa.
- **Cartografías conceptuales y jurídicas:** que relacionen actores, leyes e instituciones por sector social.
- **Actividades grupales** en clase (debates, mapas, juegos, dramatizaciones, etc.).
- **Breve ensayo final** de análisis de una noticia y su relación con el Derecho y el Trabajo Social.

c. Uso de recursos

- Lecturas breves y seleccionadas (fragmentos de leyes, artículos, videos, informes de la Defensoría de los Habitantes).
- Plataforma digital (Mediación Virtual, Drive y correo institucional) con:
 - Materiales de apoyo y presentaciones.
 - Enlaces para lecturas
 - Foro o canal para dudas y comunicación con el docente.

V.- Cuadros de evaluación sumativa-

Semana	Evaluación	Descripción	Valor
4	Análisis breve de caso	El/la estudiante recibe un caso concreto trabajado en clase y entrega una respuesta escrita guiada (2 páginas máx.), identificando derechos implicados, principios jurídicos y posibles respuestas desde Trabajo Social.	20%
8	Postales críticas: el Derecho en mi comunidad	El/la estudiante elabora una postal que combine una imagen (foto, dibujo, collage o imagen libre con fuente) y un texto reflexivo breve (máx. 200 palabras) sobre una situación de su comunidad donde se exprese la presencia o ausencia de derechos.	20%
12	Cartografía jurídica por sector	Trabajo grupal que consiste en elaborar y entregar un mapa conceptual digital que relacione normativa, instituciones y problemáticas de un sector social específico (niñez, personas con discapacidad,	30 %



		campesinado, mujeres, etc.). Incluye una síntesis escrita de hasta 1 página.	
16	Análisis de noticia actual	Cada estudiante seleccionará una noticia reciente (publicada en 2024 o 2025) sobre una situación con implicaciones jurídicas y sociales relevantes (ej. desalojos, derechos laborales, acceso a salud, criminalización de la protesta, violencia institucional, etc.). A partir de esa noticia, desarrollará un análisis libre pero estructurado, que aborde la descripción del conflicto, el análisis jurídico social, la interpretación crítica y su posicionamiento profesional.	30%
			100%

Rúbrica por actividad evaluativa

- Semana 4: Análisis breve de caso (20%)**

Criterio	Descripción	% de la evaluación
Identificación de derechos y principios	Reconoce y relaciona con claridad los derechos implicados en el caso y los principios jurídicos relevantes.	35%
Análisis desde Trabajo Social	Propone una interpretación del caso desde la perspectiva del Trabajo Social, considerando su rol en contextos de conflicto legal.	35%
Claridad y estructura del texto	Presenta una argumentación coherente, bien organizada y sin errores significativos.	30%

- Semana 8, Postales críticas: el Derecho en mi comunidad (20%)**

Criterio	Descripción	% de la evaluación
Relevancia de la imagen	La imagen comunica con claridad y creatividad una situación vinculada al acceso, ausencia o conflicto de derechos.	30%
Calidad del texto reflexivo	El texto muestra una reflexión clara y crítica sobre la situación representada, articulando ideas con concisión.	40%
Aplicación de conceptos del curso y rol del Trabajo Social	Integra uno o más conceptos del curso y propone una mirada desde el Trabajo Social.	30%



- **Semana 12: Cartografía jurídica por sector (30%)**

Criterio	Descripción	% de la evaluación
Precisión normativa e institucional	Identifica y articula adecuadamente leyes, instituciones y derechos vinculados al sector social analizado.	40%
Claridad del mapa conceptual	El mapa es visualmente comprensible, coherente y refleja conexiones relevantes entre elementos.	30%
Aporte grupal y síntesis escrita	El texto complementario resume con claridad el análisis del grupo y muestra coherencia en el trabajo colaborativo.	30%

- **Semana 16: Análisis de noticia actual (30%)**

Criterio	Descripción	% de la evaluación
Análisis jurídico-social	Identifica con precisión los derechos, normas o instituciones implicadas en la noticia seleccionada.	35%
Interpretación crítica y posicionamiento profesional	Reflexiona críticamente sobre el rol del Derecho y propone un posicionamiento desde el Trabajo Social.	40%
Claridad del análisis y presentación	La entrega es clara, bien organizada y comunica de forma efectiva sus ideas.	25%

VI. EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

Como parte de este proceso teórico-práctico las y los estudiantes realizarán diferentes actividades por lo que, se recomienda la optimización del tiempo y realizar las consultas directamente a su profesor a través del correo electrónico institucional o bien mediante las horas de atención al estudiante.

La evaluación del curso se rige por el Reglamento de Régimen Académico Estudiantil y el Reglamento sobre Departamentos, Secciones y Cursos. Por lo tanto, este curso se aprueba con una nota mínima de 7.0.



Todos los trabajos escritos se evaluarán a través de una rúbrica que se anexará junto con la guía de trabajo, esta puede variar dependiendo del ejercicio a realizar.

Cabe señalar que queda prohibida la transcripción literal de las presentaciones y/o de las explicaciones utilizadas en la clase por parte de la docente en las evaluaciones del curso. Este tipo de práctica se puede considerar como plagio. Por lo que, en caso de su uso, deberán ser citadas por el y la estudiante y no podrán ser consideradas como producción intelectual propia. El docente utilizará la plataforma de Turnitin para comprobar similitudes entre los trabajos.

VII. CRONOGRAMA DEL CURSO-

Semana / fecha	Clase / Actividad	Contenido
**/ 15-8-25	Feriado	
1/ 22-8-25	Presentación del curso y diagnóstico	Revisión y aprobación del programa, cronograma y sistema de evaluación. Diagnóstico participativo de conocimientos previos sobre Derecho. Actividad rompehielo: el Derecho en lo cotidiano.
2/ 29-8-25	Introducción al Derecho desde una perspectiva crítica y social	¿Qué es el Derecho? Función social, ideología y poder. El Derecho como construcción social.
3/ 5-9-25	Derecho, sistema político-económico y realidad social	Relación entre Derecho, Estado y modelo económico. Conflictos sociales y creación normativa.
4/ 12-9-25	Evaluación 1: Análisis breve de caso	Lectura de caso, entrega individual escrita. Guía orientadora. Foro abierto para dudas. Cierre de unidad 1.
5/ 19-9-25	Estado y Constitución Política	Fundamentos del Estado costarricense. Análisis introductorio a la Constitución Política.
6/ 26-9-25	Derechos y garantías individuales y sociales	Estudio de los artículos 33 a 74. Análisis de casos y sentencias breves.
7/ 3-10-25	Principios generales del Derecho	Legalidad, igualdad, dignidad, solidaridad. Glosario participativo y dinámicas de aplicación.



8/ 10-10- 25	Evaluación 2: Postales críticas	Entrega de imagen y texto reflexivo sobre situación local que evidencia presencia/ausencia de derechos. Galería colectiva digital.
9/ 17-10- 25	Derecho Público y Derecho Privado	Diferencias, instituciones y ejemplos prácticos. Actividad grupal de clasificación de situaciones.
10/ 24-10- 25	Instituciones y órganos del Derecho	Revisión del sistema institucional costarricense (PANI, Juzgados, Defensoría, CCSS, etc.). Mapa colaborativo.
11/ 31-10- 25	Principios de la legislación social costarricense	Normas con enfoque social: trabajo, salud, educación, seguridad social. Relación con población atendida por TS.
12/ 7-11-25	Evaluación 3: Cartografía jurídica por sector	Trabajo grupal. Entrega de mapa conceptual y síntesis sobre legislación e instituciones en un sector social específico.
13/ 14-11- 25	Control constitucional y mecanismos de defensa	Revisión de casos de la Sala Constitucional. Recursos de amparo, habeas corpus.
14/ 21-11- 25	La Defensoría de los Habitantes y otros mecanismos de exigibilidad	Simulación de denuncia. Discusión sobre efectividad institucional.
15/ 28-11- 25	Derecho aplicado a sectores sociales	Mini investigación grupal sobre sectores vulnerabilizados: niñez, campesinado, mujeres, migrantes, discapacidad.
16/ 5-12-25	Evaluación 4: Análisis de noticia actual	Entrega de análisis libre y estructurado sobre una noticia reciente. Aplicación de contenidos del curso. Reflexión crítica y posicionamiento profesional.

VIII.- RESPONSABILIDADES EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA / APRENDIZAJE:

Cada estudiante será responsable de prepararse para cada clase con las lecturas y trabajos correspondientes, así como de participar activamente en las discusiones que se susciten. Como complemento, los y las estudiantes realizarán otras tareas que fortalezcan sus capacidades críticas y de análisis, así como los conocimientos de las temáticas propuestas.

- 1. Asistencia y horario:** La clase empieza a la hora indicada al inicio del programa, salvo que de común acuerdo con el profesor el grupo defina otra hora de inicio. En cualquier caso, se espera puntualidad y permanencia. Por tratarse de un curso



participativo, la asistencia es imprescindible.

- 2. Respeto:** La construcción de conocimiento solo puede darse en un ambiente de respeto mutuo entre quienes participan del curso (estudiantes, docente y personas invitadas). Todas y todos tendremos siempre algo importante que decir: escuchémonos.
- 3. Participación:** La participación en clase es vital para el buen desarrollo del proceso de enseñanza- aprendizaje, por ello es necesario que hagamos un uso correcto de la palabra en clase. Esto implica solicitar la palabra para intervenir y sobre todo escuchar lo que las otras personas tienen que decir. Debemos evitar el hablar o hacer comentarios mientras otra persona está hablando. Esperemos que termine para elaborar nuestro comentario.
- 4. Uso de dispositivos electrónicos:** Al inicio de la clase favor poner celulares en modo silencioso. El uso de computadoras y tabletas debe limitarse a los propósitos del curso. Actividades como la revisión de correo electrónico, redes sociales y similares no serán permitidas en clase.
- 5. El plagio:** El plagio es absolutamente inaceptable. En caso de que se detecte un caso de plagio en cualquiera de los trabajos, tareas o exámenes, estos recibirán una calificación de cero y se iniciará el proceso administrativo correspondiente.
- 6. Ausencia en evaluación:** Si un(a) estudiante no puede efectuar una evaluación en la fecha fijada, se aplicará lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Régimen Académico Estudiantil de la UCR:

“Cuando el estudiante se vea imposibilitado, por razones justificadas, para efectuar una evaluación en la fecha fijada, puede presentar una solicitud de reposición a más tardar en cinco días hábiles a partir del momento en que se reintegre normalmente a sus estudios. Esta solicitud debe presentarla ante el profesor que imparte el curso, adjuntando la documentación y las razones por las cuales no pudo efectuar la prueba, con el fin de que el profesor determine en los tres días hábiles posteriores a la presentación de la solicitud, si procede una reposición. Si ésta procede, el profesor deberá fijar la fecha de reposición, la cual no podrá establecerse en un plazo menor de cinco días hábiles contados a partir del



momento en que el estudiante se reintegre normalmente a sus estudios. Son justificaciones: la muerte de un pariente hasta segundo grado, la enfermedad del estudiante u otra situación de fuerza mayor o caso fortuito. En caso de rechazo, esta decisión podrá ser apelada ante la dirección de la unidad académica en los cinco días hábiles posteriores a la notificación del rechazo, según lo establecido en este Reglamento”.

En síntesis, la aplicación adecuada de este artículo no solo protege el derecho del estudiantado a ser evaluado en condiciones justas, sino que también fortalece los valores de equidad, transparencia y humanidad en la educación superior.

IX. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Boaventura de Sousa Santos (2002). *¿Puede el derecho ser emancipador?* Revista Crítica Jurídica, N° 25–26. Disponible en: https://bivicce.corteconstitucional.gob.ec/bases/biblo/texto/Derecho_y_emancipacion_2/Derecho_y_emancipacion_2.pdf
- Colegio de Trabajadores Sociales de Costa Rica (2021). Código de Ética Profesional. Disponible en: <https://trabajosocial.or.cr/wp-content/uploads/2024/12/codigo-etica-profesional--2.pdf>
- Defensoría de los Habitantes de la República de Costa Rica (2022). Informe anual sobre derechos humanos. Disponible en: https://www.dhr.go.cr/defensoria_transparente/informes_institucionales/informe_s_anuales.aspx
- Facio, Alda (2009). Metodología para el análisis de género del fenómeno legal. En: Ávila Santamaría, R., Salgado, J., & Valladares, L. (Comps.), El género en el derecho: ensayos críticos. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Ecuador. Disponible en: https://www.oas.org/en/sedi/dsi/docs/genero-derecho_12.pdf
- Facio, Alda & Camacho, Rosalía (Editoras). (1992). Sobre patriarcas, jerarcas, patrones y otros varones: Una mirada género sensitiva del derecho. ILANUD, San José, Costa Rica. Disponible en: <https://fundacionjyg.org/wp-content/uploads/2022/06/Sobre-patriarcas-jerarcas-patrones-y-otros-varones..pdf>
- Garzón López, P. (2018). Colonialidad (jurídica). Eunomía. Revista en Cultura de la Legalidad, (14), 24–43. Disponible en: <https://e-revistas.uc3m.es/index.php/EUNOM/article/download/4164/2688/>
- González, Carlos María (2003). La enseñanza del derecho como reproducción de la ideología dominante. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.



Disponible en:

<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/13/6465/18.pdf>

- Méndez Hincapié, G., & Sanín Restrepo, R. (2012). La Constitución encriptada: Nuevas formas de emancipación del poder global. *Redhes: Revista de Derechos Humanos y Estudios Sociales*, (8), 97–120. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4747796>
- Poder Judicial de Costa Rica – Sala Constitucional Acceso a sentencias y jurisprudencia sobre derechos fundamentales: <https://www.poder-judicial.go.cr/>
- Zaffaroni, Eugenio Raúl (2007). La palabra de los muertos. Conferencias sobre criminología cautelar. Disponible en: <https://www.researchgate.net/publication/279671651>

NORMAS JURÍDICAS:

Constitución Política de la República de Costa Rica.

Tratados Internacionales:

Convención Americana de Derechos Humanos.

Convención sobre los Derechos del Niño y la Niña (Ley N° 7184 de 18 de julio de 1990).

Convención Iberoamericana sobre los Derechos de las Personas Jóvenes.

Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

Convención Internacional de Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo (Ley N° 8661 de 19 de agosto de 2008).

Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos de las Personas Mayores (Ley N° 9394 de 8 de setiembre de 2016).

Convenio sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes (Convenio 169)

Leyes:

Ley de Promoción de la Igualdad Social de la Mujer (Ley N° 7142 de 8 de marzo de 1990).

Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad (Ley N° 7600 de 2 de mayo de 1996).

Ley de la Jurisdicción Constitucional (Ley N° 7135 de 11 de octubre de 1989).

Ley de Paternidad Responsable (Ley N° 8101 de 16 de abril de 2001).

Ley de Pensiones Alimentarias (Ley N° 7654 de 19 de diciembre de 1996).

Ley de Penalización de la Violencia contra las Mujeres (Ley N° 8589 de 24 de abril de 2007).

Ley de Violencia Doméstica (Ley N° 7586 de 10 de abril de 1996).

Ley Integral para la Persona Adulta Mayor (Ley N° 7935 de 25 de octubre de 1999).

Ley General de la Administración Pública (Ley N° 6227 de 2 de mayo de 1978).

Ley Orgánica del Ambiente (Ley N° 7554 del 04 de octubre de 1995).



Códigos:

Código Civil (Ley N° 63 de 28 de setiembre de 1887).

Código de Familia (Ley N° 5476 de 21 de diciembre de 1973).

Código de Trabajo (Ley N° 2 de 27 de agosto de 1943).

Código Procesal Civil (Ley N° 9342 de 3 de febrero de 2016).

Código de la Niñez y la Adolescencia (Ley N° 7739 de 6 de enero de 1998).